

**WWW.INTERPORC.COM** 

INTERPROFESIONAL DEL PORCINO DE CAPA BLANCA



DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

# En la granja La bioseguridad es tu responsabilidad

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaz de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de enfermedades de declaración obligatoria, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de estrictas medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.

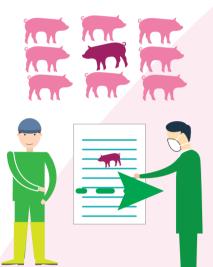
La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingesta de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminados.





### Acreditación de los proveedores de animales y semen

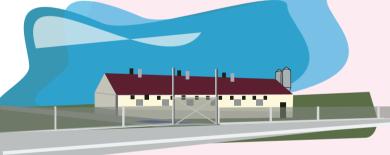
Acreditación de los proveedores de animales y semen del cumplimiento de la normativa en controles sanitarios.





### En caso de detectar alguna anomalía comunicarlo inmediatamente a la autoridad competente

Comprobar la documentación de traslado e identificación de los animales, y en caso de detectar alguna anomalía comunicarlo inmediatamente a la autoridad competente.



# Cuarentena adecuada a la llegada de los animales

Implementar una cuarentena adecuada a la llegada de los animales con los controles pertinentes que marca la normativa vigente.



# **AUTOCONTROLES como práctica habitual**

La realización de AUTOCONTROLES como práctica habitual es una buena medida de control.



# Inspección visual y documental

Inspección visual y documental de una correcta limpieza y desinfección.

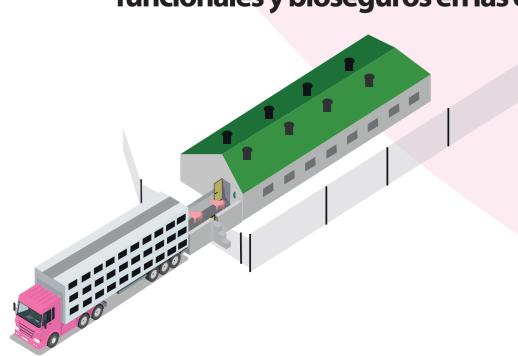


# Controles de vehículos

Los responsables de las explotaciones porcinas deben asegurarse que los vehículos que entren estén limpios y desinfectados



Disponer de muelles de carga y descarga de animales funcionales y bioseguros en las explotaciones.



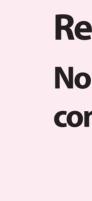
### Cadena de producción

No introducir en la cadena de producción productos o subproductos cárnicos procedentes de países de riesgo.



### **Restos alimenticios**

No suministrar productos ni restos alimenticios como alimento a los cerdos.



# Ropa y calzado de Cacería

Asegurarse que la ropa y calzado se limpian y desinfectan adecuadamente cuando se ha estad cazando en países de riesgo.





### Vallado perimetral en buen estado

Vallado perimetral que evite el contacto entre jabalíes y cerdos domésticos.



Evitar el contacto con jabalíes y sus desperdicios, de personas relacionadas con la cría porcina o que entren en contacto con cerdos domésticos.

### Acciones de caza en otros países considerados de riesgo

Respetar un período de tiempo prudencial de mínimo 3 días al haber participado en actividades de caza en otros países considerados de riesgo.



# No introducir productos de riesgo en las explotaciones porcinas

No introducir productos de riesgo: carnes frescas y curadas.



Sistemas que permitan la limpieza y desinfección en

# Los equipos y herramientas

Limpieza y desinfección

prevención.

Los equipos y herramientas que se introducen en la explotación deben limpiarse y desinfectarse y no deben compartirse entre explotaciones.

Ropa y calzado de uso exclusivo en la explotación

Obligatorio cambio de ropa y calzado de toda persona

que accede a la explotación. La ducha y desinfección

antes de la entrada también es una medida eficaz de



### Ante cualquier sospecha

Ante cualquier sospecha de presencia de enfermedad, notificar a los servicios veterinarios.

